

1 **ACTA NÚMERO 16 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL**
3 **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4
5 Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización
6 Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en el Cantón San Felipe
7 de Oña, Provincia del Azuay, a los quince días del mes de mayo de 2026; siendo
8 las 15h00, inicia la sesión extraordinaria número 16 - 2026. El Concejo
9 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San
10 Felipe de Oña, presidida por el Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del
11 cantón San Felipe de Oña, con la presencia de la Abg. Lorgia Etelvina Morales
12 Ramón, vicealcaldesa del cantón San Felipe de Oña; Sr. Segundo Patricio Naula
13 Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía
14 Muzha Quituzaca, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señor Oscar
15 Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor
16 Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña; Dr.
17 Boris Fernández de Córdova, Procurador Síndico del GAD Oña; Ing. Anita
18 Armijos Solano, directora Administrativa y Financiera del GAD OÑA; y actúa la
19 Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo del GADM del
20 cantón San Felipe de Oña. **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, señora
21 vicealcaldesa, señora concejal, señores concejales, directora financiera. Vamos a
22 empezar la sesión dando lectura a la convocatoria: San Felipe de Oña, 14 de
23 mayo de 2026 CONVOCATORIA NRO. 16-2026-CCGADMO-
24 EXTRAORDINARIA. El Señor alcalde del cantón San Felipe de Oña, Lic. Eddy
25 Patricio Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 319 del
26 COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores concejales del cantón San
27 Felipe de Oña, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL**
28 **NRO. 16-2026;** la misma que se llevará a efecto el día viernes 15 de mayo, a
29 partir de las 15h00, en el centro Cultural Bella de París, con la finalidad de tratar
30 el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2.
31 Instalación de la sesión. 3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el
32 incremento a la reforma presupuestaria del año 2026. Por el **CONVENIO**
33 **ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE**
34 **MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
35 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA**” con
36 número de **CONVENIO ESPECÍFICO** Nro. 002-CEAME-2026. Donde consta un
37 aporte de AME por un valor de: USD 40.000. 4. Clausura de la sesión.
38 Atentamente, Lic. Eddy Erráez, alcalde del cantón San Felipe de Oña. **ALCALDE**
39 **EDDY ERRÁEZ:** ya sigamos por favor. **SECRETARIA:** 1. Constatación del
40 quórum, Vicealcaldesa **Lorgia Morales:** PRESENTE. **Concejal Patricio Naula:**
41 **PRESENTE. Concejal Denisse Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:**
42 **PRESENTE. Concejal Salustino Ramón:** PRESENTE. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:**
43 **PRESENTE.** Tenemos quórum. **ALCALDE:** ya, sigamos por favor. **SECRETARIA:**
44 2. Instalación de la sesión. **ALCALDE:** con el quórum reglamentario, instalamos
45 esta sesión de carácter extraordinaria. **SECRETARIA:** 3. Conocimiento, análisis
46 y resolución sobre el incremento a la reforma presupuestaria del año 2026. Por

47 el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA
48 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL
49 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
50 SAN FELIPE DE OÑA” con número de CONVENIO ESPECÍFICO Nro. 002-
51 CEAME-2026. Donde consta un aporte de AME por un valor de: USD 40.000.
52 **ALCALDE:** ya, este convenio veníamos gestionando desde el año pasado, y este
53 año hemos firmado, es para hacer los estudios de estructuras en las canchas para
54 ponerles techos de estructura metálica y el aporte de nosotros es de USD
55 2.823.90, y USD 40.000 de AME, entonces en el presupuesto tenemos que
56 ingresar estos USD 40.000, y para eso necesitamos la resolución del Concejo,
57 para enviar, nos van a depositar ya la mitad, 50% de los USD 40.000 que sería
58 USDS 20.000, es decir, tiene que ingresar a las arcas municipales, con esa
59 resolución digamos vamos a tener el desembolso, ya, ahora que estamos con la
60 gente de AME puedo aprovechar también. Hemos trabajado, esto tiene TDRs,
61 hemos hecho un estudio de mercado, mandamos al portal, más o menos para
62 ver los precios, se esta casi en la mitad del camino del proceso, y ahora el 50
63 % como se manda a nivel nacional, antes, las consultorías, se daba a dedo,
64 hasta USD 70.000, pero ahora hay que mandar a nivel nacional. Entonces si se
65 bajan un poquito, mejor para nosotros, aquí puede coger el de Quito,
66 Guayaquil, de Loja de Cuenca, cualquiera, si, antes, sí había como ver a una
67 persona, un consultor. Ahora ni consultoría, ni obra, es abierto, ya no hay
68 localistas, ya no hay nada ahora. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** cuáles son los
69 sectores que van a ser beneficiados en esto. **ALCALDE:** En el convenio, está, ahí
70 está. En el anexo, están todas las canchas, es de todos los barrios digamos, aquí
71 creo están dos en Oña en el centro, esta Sanglia, Loma de las Piedras,
72 Cuzcudoma, creo, Oñazhapa, y así como diez cubiertas, ya les vamos hacer
73 llegar o si revisan los anexos, están ahí enumerados, y si falta algo, ya nosotros
74 por nuestro lado, una cancha, digamos, ya tendríamos que hacer. **CONCEJAL**
75 **DENISSE MUZHA:** sería de diez techos. **ALCALDE:** si de diez techos, ahí están
76 los nombres, no se exactamente cuantos son, en el anexo está, subimos al
77 portal, hicimos el estudio de mercado, esta completo, antes no nos pedían nada
78 de eso, ni estudios de mercado nada, ahora es más riguroso, por el control debe
79 ser. Ya terminamos el estudio de agua potable, el alcantarillado de Morasloma,
80 entonces ahora vamos por las estructuras metálicas. **VICEALCALDESA:** Una
81 consulta, es solo los estudios verdad. **ALCALDE:** sólo los estudios, de ahí la
82 nueva administración a de venir a lo mejor a hacer, son bonitas las estructuras
83 metálicas, para Oña le conviene porque viene bastante migrante y vienen a las
84 fiestas. Por ejemplo, ahora vienen a las fiestas, ahora vienen a las Cochas, este
85 viernes, traen una tremenda orquesta USD 3.500 cuenta Amores del Río y los
86 Hermanos Placencia USD 1.000, están trayendo los mismos Oñenses, es super
87 cara la otra, sí, si es bonito para los migrantes ya no se mojan, no pasa nada
88 fíjense Rodeo, miren. Le invité al señor vice ministro el es delegado el Cristhian
89 Mora, él es delegado del presidente al ANT, entonces ya se comprometió en
90 ayudarnos con el RTV; también hicimos los esfuerzos por traerle, estaba en el
91 Coca un día antes. Ahí me estoy moviendo hasta cuando nos digan hasta aquí,
92 no más. Con eso sometamos a votación. **SECRETARIA:** con su venía señor
93 alcalde, se somete a votación el punto: 3. Conocimiento, análisis y resolución

94 sobre el incremento a la reforma presupuestaria del año 2026. Por el
95 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA
96 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL
97 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
98 SAN FELIPE DE OÑA” con número de CONVENIO ESPECÍFICO Nro. 002-
99 CEAME-2026. Donde consta un aporte de AME por un valor de: USD 40.000.
100 Señores y señoras concejales, pueden pronunciarse en este momento. Procedo
101 con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales, vicealcaldesa:**
102 Aprobado este incremento. **Concejal Patricio Naula:** Aprobado. **Concejal**
103 **Denisse Muzha:** Aprobado el incremento. **Concejal Oscar Patiño:** Aprobado.
104 **Concejal Salustino Ramón:** Aprobado. **Alcalde Eddy Erráez:** A favor.
105 **SECRETARIA:** Con cinco votos de cinco concejales y uno del señor alcalde, el
106 Honorable Concejo Municipal, aprueba de forma unánime el incremento.
107 **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** 4. Clausura de la sesión. **ALCALDE:**
108 dejamos clausurada esta sesión del día de hoy, agradeciendo a los compañeros
109 concejales, y a las señoras concejales, y a Anita. **SECRETARIA:** Se declara
110 concluida la sesión siendo las 15h27.
111

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	--

112